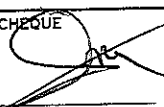



AXA Seguros SA de CV CONCEPTO DEL PAGO
 Pago por poliza de seguro de vehiculo Nissan Tiida 2014 placas EHT9283 del 08/07/18 al 07/08/19

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
111	20100000	Banamex 3513213 Ppal.			10,688.05
534	51100000	Seguro de Bienes Patrimoniales		10,688.05	
			SUMAS	10,688.05	10,688.05

RECIBI CHEQUE  FIRMA DEL COBRADOR	HECHA POR:  D.T.P. A.G.G. P.A.Q.R. 05/07/2018	REVISADA POR: J.L.A.G.	AUTORIZADA POR: J.L.A.G.	POLIZA No. 000492 11691
--	--	---------------------------	-----------------------------	--------------------------------------



COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Memorándum J.S.A.M./336/2018

Chihuahua Chih., a 04 de julio de 2018

C.P. PEDRO ANTONIO QUINTANAR ROHANA
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
PRESENTE.-

Por medio del presente y a efecto de dar cumplimiento con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Chihuahua, como se expresa en su numeral primero, el tener por objeto *(sic)* regular la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto, ejecución, control y evaluación de cualquier adquisición, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, insto se dé cumplimiento a la solicitud de pago por concepto del seguro para automóvil individual, póliza 110200268704, servicio contratado con AXA SEGUROS S.A. de .C.V., se presenta recibo provisional de pago de primas con un importe de \$10,688.05 (diez mil seiscientos ochenta y ocho pesos 05/100 m.n.).

Se anexa

- Justificación del gasto.
- Recibo provisional de pago de primas.

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

Atentamente

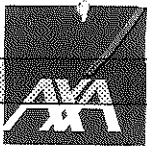
C. Rogelio Reyes Torres

Jefe de Área de Adquisiciones, Servicio y Mantenimiento

c.c.p. Lic. José Luis Armendáriz González, Presidente de la CEDH

Recibí
A.T.
05/07/18

000495



COMISION ESTATAL

RECIBO PROVISIONAL DE PAGO DE PRIMAS

AXA Seguros, S.A. de C.V.

Av. Félix Cuevas 366, Piso 6
Col. Tlacoquemécatl Del. Benito Juárez 03200, México, CDMX
Tel. 51 69 10 00
RFC: ASE931116231
www.axa.mx

1:15 p.m.
EJ

Auto
Individual/Tradicional/Automóvil

DATOS DEL CONTRATANTE

Nombre: COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

RFC: CED920927MP5

Calle: AVE ZARCO 2427

Colonia: Zarco

Municipio: Chihuahua

Estado: Chihuahua

País: MEXICO

CP: 31020

DATOS DE LA POLIZA

Número de Póliza: 110200268704

Tipo de Pago: Contado

Vigencia del 08/Jul/2018

al 08/Jul/2019

Vehículo: NISSAN TIIDA SEDAN SENSE
STD 4P AC 4CIL

Modelo: 2014

Serie: 3N1BC1AS8EK205347

DATOS DEL AGENTE

Número	Nombre	No de Promotor	Centro de Costos	Oficina	Iniciales	% Participación
AGT00017961	LUIS MARINES VARGAS	SCP00091337	CPR00078473			100

LEYENDAS

Se recomienda no entregar ningún pago de primas, sin haber recibido el comprobante de pago respectivo. Conserva tu comprobante de pago para posibles aclaraciones futuras. Le recomendamos efectuar los pagos de prima mediante cheque a nombre de AXA Seguros, S.A. de C.V., o transferencia electrónica en los bancos que se indican en el Recibo de Pagos Provisional. El pago del recibo actual no exime al contratante de adeudos anteriores de conformidad con el artículo 40 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro y con la cláusula referente al pago de primas de las Condiciones Generales del producto."

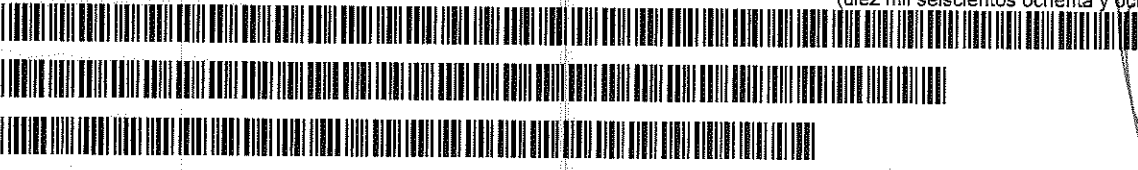
DATOS DEL DOCUMENTO

Folio Único:	711815813477	Periodo cubierto:	Del 08 de julio de 2018 al 08 de julio de 2019	Concepto	Importe
Forma de Pago:	Pago en una sola exhibición	Moneda:	Pesos	Prima Neta	8,783.84
Serie del documento:	101	Conducto de Cobro:	Agente	Tasa de Financiamiento	0.00
Identificador:	711815813477			Gastos por Expedición	430.00

Fecha de Expedición de la Liquidación: 2018-06-05

I.V.A. 16% 1,474.21
Total a Pagar 10,688.05

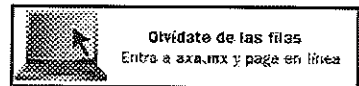
(diez mil seiscientos ochenta y ocho pesos 05/100 M.N.)



[Handwritten signature]

FORMATO DE PAGO

Banco	Convenio	Línea de Captura	Concepto
Banamex	B-816001	01712971181581347720984229	10,688.05
BBVA Bancomer	CIE-916757	71181581347717264227	10,688.05
HSBC	RAP 874	71181581347720984244	10,688.05
Scotiabank Inverlat	3901	71181581347769344216	10,688.05
Santander	5086	71181581347735864220	10,688.05
Banorte	EMP:2550	71181581347720984244	10,688.05



Para que este documento haga prueba de su pago, deberá estar sellado por el Banco y/o firma del Agente. Este recibo es una referencia de pago, por lo que carece de efectos fiscales. El comprobante fiscal deberá solicitarlo a su agente.

Sello y/o firma del agente **000496**


INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDECIAL PARA VOTAR

NOMBRE: **MARINES VARGAS LUIS BASILIO**
 EDAD: **68**
 SEXO: **H**


DOMICILIO:
C 34 711
COL GUADALUPE 31410
CHIHUAHUA, CHIH.

FOLIO: **0000055140067** AÑO DE REGISTRO: **1991-01**
 CLAVE DE ELECTOR: **MRVRLS43021808H200**
 CURP: **MAVL430218HCHRRS07**

ESTADO: **08** MUNICIPIO: **019**
 LOCALIDAD: **0001** SECCION: **0428**
 EMISION: **2011** VIGENCIA HASTA: **2021**



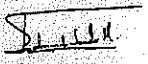

FIRMA:





0428019561478

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS,
 DURAS O ENMIENDAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.


 EDUARDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL





ELECCIONES FEDERALES LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

000497



Auto

Carátula de Póliza

7/10

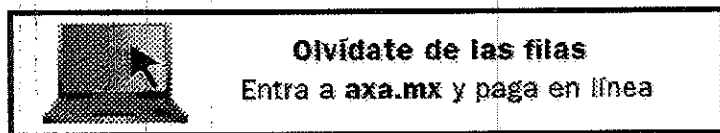
01 800 900 1292

Individual/Tradicional/Automóvil

Datos del asegurado		Póliza	
Nombre: COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS		110200268704	
Domicilio: AVE ZARCO 2427 Col. Zarco C.P. 31020 Chihuahua Chihuahua		Vigencia a las 12:00 hrs.	
R.F.C.: CED920927MP5 Teléfono: 6142012992		Desde: 08/Jul/2018	
		Hasta: 08/Jul/2019	
		Emisión: 05/Jun/2018	
		Moneda: Pesos	
		Endoso	
		No aplica	
		Forma de pago	
		Contado - Efectivo	
		No. de cliente	
		WC33C69D88DA39FC74	

Conductores	
Nombre: LUIS CARLOS SERNA ACEVEDO	Edad: 49 Sexo: M

Coberturas			
Coberturas amparadas	Suma asegurada	Deducible	Prima
Daños Materiales	Valor Comercial	5,825.00	4,036.86
Rotura de Cristales	Amparada	20%	0.00
Robo Total	Valor Comercial	11,650.00	1,483.09
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	1,000,000.00		2,008.38
Responsabilidad Civil Personas en Exceso	3,000,000.00		301.18
Servicios de Asistencia	Amparada		142.83
Gastos Medicos Ocupantes	150,000.00		320.06
Defensa Legal	Amparada		163.00
Auto Consentido	Amparada		328.46
Prima neta			8,783.84
Tasa de financiamiento			0.00
Gastos por expedición			430.00
I.V.A.			1,474.21
Precio Total			10,688.05



Notas importantes
Daños Materiales. En pérdidas parciales se aplicará el deducible fijo de 5,825.00 y en pérdidas totales el porcentaje de 5% sobre el VALOR COMERCIAL vehículo a la fecha del siniestro.

AXA Seguros, S.A. de C.V. 10688
 Av. Félix Cuevas 366, Piso 6 Col. Tlacoquemécatl Del. Benito Juárez 03200, México, CDMX
 Tel. 51 69 10 00 axa.mx México, CDMX, a 05 de junio de 2018.
 Este documento no es válido como recibo de pago.

Apoderado

000498



Auto

Carátula de Póliza
Individual/Tradicional/Automóvil

01 800 900 1292

Datos del asegurado	
Nombre:	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
Domicilio:	AVE ZARCO 2427 Col. Zarco C.P. 31020 Chihuahua Chihuahua
R.F.C.:	CED920927MP5 Teléfono: 6142012992

Póliza	
110200268704	
Vigencia a las 12:00 hrs.	
Desde:	08/Jul/2018
Hasta:	08/Jul/2019
Emisión:	05/Jun/2018
Moneda:	Pesos
Endoso	
No aplica	
Forma de pago	
Contado – Efectivo	
No. de cliente	
WC33C69D88DA39FC74	

Datos del vehículo	
Vehículo: NISSAN TIIDA SEDAN SENSE STD 4P AC 4CIL*	
Mc: 0	Modelo: 2014
Serie: 3N1BC1AS8EK205347	No. ocupantes: 5
Placas: EHT9283	
Uso: Normal	
Servicio: Particular	

Datos adicionales	
Agente: AGT00017961 LUIS MARINES VARGAS	

Notas importantes	
<p>Robo Total. En pérdidas parciales se aplicará el deducible fijo de 11,650.00 y en pérdidas totales el porcentaje de 10% sobre el VALOR COMERCIAL vehículo a la fecha del siniestro.</p> <p>La suma asegurada es el límite máximo de responsabilidad de la aseguradora para cada cobertura.</p> <p>AXA Seguros, S.A. de C.V., en lo sucesivo la Compañía, asegura, de conformidad con las cláusulas de esta póliza y durante la vigencia establecida, el vehículo arriba descrito bajo las coberturas y límites máximos de responsabilidad mencionados este documento.</p> <p>Si el contenido de la póliza no concordare con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza.</p> <p>La póliza sin pago de prima, cesará sus efectos automáticamente y se requerirá al asegurado, el pago del periodo en el que estuvieron vigentes las coberturas.</p> <p>Condiciones Especiales</p> <p>El Asegurado y la Compañía convienen en que lo dispuesto a continuación modifica y prevalece sobre cualquier estipulación puesta en las Condiciones Generales:</p> <p>Este seguro aplica para Vehículos de servicio particular. En ningún caso ampara reclamaciones o siniestros cuando el Vehículo se use con objeto de lucro o actividades comerciales relacionadas al uso de plataformas o aplicaciones electrónicas, como las que se mencionan a continuación de manera enunciativa más no limitativa Uber, Cabify, Yaxi. Tampoco cuando el vehículo preste servicios de taxi, público; privado o ejecutivo.</p> <p>* Consulta las condiciones generales para conocer el significado de las abreviaturas.</p> <p>Como Contratante ratifico que me he enterado del contenido de las condiciones generales que rigen esta póliza y expresamente declaro mi conformidad con ellas, las cuales me son entregadas a través del medio elegido.</p> <p>Para detalles de las coberturas contratadas, exclusiones y restricciones, consulte las condiciones generales que se encuentran</p>	

Esta hoja 2 de 3 pertenece al contrato de seguro No. de Póliza 110200268704 de fecha 05 de junio de 2018, celebrado entre AXA Seguros S.A. de C.V. y COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

AXA Seguros, S.A. de C.V.

Av. Félix Cuevas 366, Piso 6 Col. Tiacoquemécatl Del. Benito Juárez 03200, México, CDMX
Tel. 51 69 10 00 axa.mx México, CDMX, a 05 de junio de 2018.

Este documento no es válido como recibo de pago.

Apoderado

000499

GA-072_Abril 2018



Auto

Carátula de Póliza

Individual/Tradicional/Automóvil

01 800 900 1292

Datos del asegurado		Póliza	
Nombre: COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS		110200268704	
Domicilio: AVE ZARCO 2427 Col. Zarco C.P. 31020 Chihuahua Chihuahua		Vigencia a las 12:00 hrs.	
R.F.C.: CED920927MP5 Teléfono: 6142012992		Desde: 08/Jul/2018	
		Hasta: 08/Jul/2019	
		Emisión: 05/Jun/2018	
		Moneda: Pesos	
Datos del vehículo		Endoso	
Vehículo: NISSAN TIIDA SEDAN SENSE STD 4P AC 4CIL*		No aplica	
Mo: 0	Modelo: 2014		
Serie: 3N1BC1AS8EK205347	No. ocupantes: 5		
Placas: EHT9283			
Uso: Normal			
Servicio: Particular			
Datos adicionales		Forma de pago	
Agente: AGT00017961 LUIS MARINES VARGAS		Contado – Efectivo	
		No. de cliente	
		WC33C69D88DA39FC74	

Notas importantes

disponibles en axa.mx.
 Unidad Especializada de Atención a Quejas: ubicada en la dirección indicada al pie de página. Tel. 01 800 737 76 63 (opción 1) y desde la Cd. de México: 5169 2746 (opción 1) de lunes a jueves de 8:00 a 17:30 horas y viernes de 8:00 a 16:00 horas o escribanos a: axasoluciones@axa.com.mx
 Condusef: Av. Insurgentes Sur #762 Col. Del Valle Cd. de México, C.P 03100, Tel. (55) 5340 0999 y (01 800) 999 80 80, asesoria@condusef.gob.mx
 En caso de requerir un ejemplar impreso contáctenos en AXA al 01-800 900 1292 o acuda a nuestras oficinas. Esta póliza se encuentra sujeta a las condiciones generales registradas ante la CNSF como se indica a continuación.
 En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 02 de febrero de 2017 con el número CNSF-S0048-0934-2016/CONDUSEF-001286-01.

Esta hoja 3 de 3 pertenece al contrato de seguro No. de Póliza 110200268704 de fecha 05 de junio de 2018, celebrado entre AXA Seguros S.A. de C.V y COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

AXA Seguros, S.A. de C.V.

Av. Félix Cuevas 366, Piso 6 Col. Tlacoquemécatl Del. Benito Juárez 03200, México, CDMX
 Tel. 51 69 10 00 axa.mx México, CDMX, a 05 de junio de 2018.

Este documento no es válido como recibo de pago.

Apoderado

000500



1292

Auto
Endoso del Seguro Obligatorio de
Responsabilidad Civil Vehicular

Datos del contratante	
Nombre:	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS R.F.C CED920927MP5
Domicilio:	AVE ZARCO 2427 Col. Zarco C.P. 31020 Chihuahua Chihuahua

Póliza	
110200268704	
Inciso	
Vigencia	
Desde:	08/Jul/2018 a las 12:00 hrs.
Hasta:	08/Jul/2019 a las 12:00 hrs.
Emisión:	05/Jun/2018
Moneda:	Pesos
No. de cliente	
WC33C69D88DA39FC74	

Datos del vehículo	
Modelo:	2014 Marca: NISSAN
Descripción:	TIIDA SEDAN SENSE STD 4P AC 4CIL Uso: Normal
VIN:	3N1BC1AS8EK205347 Placa: EHT9283
Numero de Motor o N.C.I. Repuve:	0

Descripción

En los términos previstos en el artículo 63 Ter. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y en virtud de que el propietario del vehículo amparado por esta póliza cuenta con un seguro de automóvil voluntario, cuyas condiciones generales y monto de suma asegurada de las coberturas de responsabilidad civil bienes, responsabilidad civil personas y responsabilidad civil por fallecimiento de terceros, se apegan a lo previsto en el "Acuerdo por el que se expiden las reglas para la operación del seguro con el que deberán contar los propietarios de los vehículos para transitar en vías, caminos y puentes federales, que garantice a terceros los daños que pudieren ocasionarse en sus bienes y personas, así como se fijan los términos del contrato de dicho seguro", que contiene las reglas a que se refiere el artículo 63 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; se acredita el cumplimiento de la obligación referida.

Suma asegurada por Responsabilidad Civil por Daños a personas (lesiones y muerte) \$100,000.00
La suma asegurada de este Endoso está contenida dentro de los límites de responsabilidad de las coberturas de Responsabilidad Civil contratados en la póliza; por lo tanto, la suma asegurada aquí señalada no incrementa los límites de responsabilidad de la Compañía en caso de siniestro.
Si la cuantía de los daños a terceros supera los montos de cobertura establecidos en la Suma asegurada de este endoso, conforme a la Regla Tercera del "Acuerdo", el excedente, así como los riesgos no cubiertos o excluidos en este Endoso serán tramitados conforme a los límites de suma asegurada, responsabilidad, exclusiones generales y, en su caso, las particulares de esta póliza.

Seguro Obligatorio

La vigencia de esta cobertura es anual, por lo que de acuerdo al artículo 40 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, la prima correspondiente deberá ser pagada en una sola exhibición y no podrá convenirse el pago fraccionado.

Por tratarse de un seguro obligatorio, de conformidad con los artículos 145 y 150 Bis de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, las coberturas de responsabilidad civil bienes, responsabilidad civil personas y responsabilidad civil por fallecimiento de terceros, no podrán cesar en sus efectos, rescindirse, ni darse por terminadas con anterioridad a la fecha de terminación de su vigencia.

Cuando la aseguradora pague por cuenta del asegurado la indemnización que éste deba a un tercero a causa de un daño previsto en el contrato, estará facultada para exigir directamente al contratante el reembolso de lo pagado, siempre y cuando compruebe que el contratante incurrió:

- I. En omisiones o inexactas declaraciones de los hechos a que se refieren los artículos 8º, 9º, 10 y 70 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, o
- II. En agravación esencial del riesgo en los términos de los artículos 52 y 53 de dicha Ley, como lo es, entre otros: (a) que el conductor del vehículo asegurado maneje el mismo en estado de ebriedad o bajo el influjo de estupefacientes o psicotrópicos, o de cualquier otra substancia que produzca efectos similares, siempre que no sea por prescripción médica; o (b) que el conductor del vehículo no cuente con licencia para conducir el tipo de vehículo con el que se causó el siniestro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 26 de septiembre de 2014, con el número CGEN-S0048-0165-2014 /CONDUSEF-G-00706-001.

AXA Seguros, S.A. de C.V.
Av. Félix Cuevas 366, Piso 6 Col. Tlacoquemécatl Del. Benito Juárez 03200, México, CDMX
Tel. 51 69 10 00 axa.mx México, CDMX, a 05 de junio de 2018.
Este documento no es válido como recibo de pago.

000501
Apoderado

GA-072-Abril 2018



NON-RESIDENT AUTO LIABILITY CERTIFICATE OF INSURANCE
 NO COVERAGE FOR COMMERCIAL USE VEHICLES
 NO COVERAGE PROVIDED IN MEXICO

Certificate Number
ANU-110200268704

INSURANCE COMPANY

***ITEM ONE**

DECLARATIONS

NAMED INSURED and COMPLETE ADDRESS
 COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
 AVE ZARCO 2427
 Col. Zarco C.P. 31020 Chihuahua
 PHONE AREA CODE

WARNING THIS IS A TOURIST POLICY
 THIS POLICY IS VALID ONLY FOR DRIVERS WHO PERMANENTLY RESIDE IN MEXICO, AND VISIT THE UNITED STATES OR CANADA FOR 28 CONSECUTIVE DAYS AT A TIME OR LESS. NO COVERAGE IS PROVIDED FOR PHYSICAL DAMAGE TO INSURED VEHICLE. NO COVERAGE FOR PERSONS STUDYING OR WORKING IN THE UNITED STATES.

THIS CERTIFICATE FORMS PART OF MASTER POLICY NUMBER ANU-2018
 Policy Period (365 days)

From 07 / 08 / 2018 Time 12:00 hrs A.M. P.M.
 To 07 / 08 / 2019 Time 12:00 hrs A.M. P.M.

AGENT PRODUCER
 AXA SEGUROS
 S.A. DEC.V.
 AGENT NUMBER
1 5 1

***ITEM TWO: SCHEDULE OF COVERED AUTO INSURED (NO COVERAGE FOR COMMERCIAL USE VEHICLES)**

C	RED AUTO	YEAR	MAKE	MODEL	VIN	LICENSE PLATE & STATE
	1	2014	NISSAN	TIIDA SEDAN SENSE STD 4P AC 4CIL	3N1BC1AS8EK205347	EHT9283

***ITEM THREE: SCHEDULE OF COVERAGE (NO COVERAGE PROVIDED IN MEXICO)**
 COVERAGE IS PROVIDED WHERE A PREMIUM AND A LIMIT OF LIABILITY ARE SHOWN FOR THE COVERAGE

COVERAGES LIABILITY	LIMITS OF LIABILITY	PREMIUM
A. Bodily Injury	\$ //////////////// us dis. per person \$ //////////////// us dis. each accident	EXCLUDED
B. Property Damage	\$ //////////////// us dis. each accident ////////////////	EXCLUDED
C. Combined Single Limit	\$100,000.00 us dis. each accident ////////////////	INCLUDED
D. Medical Payments	\$2,000.00 us dis. per person, \$10,000.00 us dis. each accident	INCLUDED
National Unity Assistance	\$100.00 us dis. per event; 2 events per year	INCLUDED

NATIONAL UNITY INSURANCE CO
 ONE HUEBNER PARKE
 15303 HUEBNER ROAD
 SAN ANTONIO, TX. 78248
 TO REPORT A CLAIM CALL:
 TOLL FREE: 1-866-329-6734
 DIRECT: 512-581-0992
 or go to www.nationalunity.com
 ROAD SIDE ASSISTANCE:
 TOLL FREE: 1-800-308-5513

THIS NON-RESIDENT AUTO USA LIABILITY POLICY WILL BE IN FORCE ONLY IF THE PREMIUM FOR THE CORRESPONDING MEXICAN AUTO POLICY IS PAID

IMPORTANT: Full Name of Applicant and Each Driver Required

APPLICANT	FIRST	LAST	License Number	Date of Birth	Occupation
			XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX
DRIVER#2	Any driver with a valid driver license		XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX

Certificate of Residency: It has been explained to me(us) that this National Unity Insurance Company policy is valid only when Mexican citizens or persons who reside full-time in Mexico are operating the designated vehicle. I(we) have provided proof of my(our) Mexican residency to my(our) agent and certify that I am(we are) a full-time resident(s) of Mexico. (we) further understand that if it is determined that I am(we are) not, at any time during the policy period, a full-time resident(s) of Mexico, this insurance is not valid and does not provide any coverage to any person operating the designated vehicle in the United States of America or Canada.
 Certificado de Residencia: Se me(nos) ha explicado que esta póliza de seguros de National Unity Insurance Company es válida solo cuando los ciudadanos mexicanos o personas que residen permanentemente en México están operando el vehículo designado. He(hemos) proporcionado a mi(nuestro) agente, prueba de mi(nuestra) residencia mexicana y que certifico que soy(somos) residente(s) permanente(s) de México. Entiendo(entendemos) además, que si se determina que no soy(somos) residente(s) permanente(s) de México este seguro no será válido y no otorgará cobertura alguna a cualquier persona operando el vehículo designado en los Estados Unidos de Norteamérica o Canadá.

Ram Rodriguez
 President

000502

Date _____ Signature X